

# **PROGRAMACIÓN ANÁLISIS**

**Profesoras: Inmaculada Alonso  
Olaya Fernández Herrero**

**CURSO 2022-23**



## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. COMPETENCIAS BÁSICAS.....	5
3. OBJETIVOS.....	7
I. OBJETIVOS GENERALES.....	7
II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
III. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE ANÁLISIS.....	9
4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	10
5. PRIMER CURSO (5º GP).....	10
I. CONTENIDOS.....	10
II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	12
III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	13
IV. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.....	16
V. METODOLOGÍA.....	16
VI. PRUEBAS DE ACCESO A 6º CURSO DE GRADO PROFESIONAL.....	17
6. SEGUNDO CURSO (6ºGP).....	17
I. CONTENIDOS.....	17
II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	18
III. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	20
IV. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.....	22
V. METODOLOGÍA.....	22

## 1. INTRODUCCIÓN

El nivel técnico e interpretativo del alumno o de la alumna en los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales de música le permite trabajar un repertorio de obras cuyas dimensiones formales, complejidad armónica, polifónica y de elaboración temática y variedad estilística y estética, hacen necesario profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimiento del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de avanzar cada vez más en una comprensión de dichas obras que posibilite su interpretación adecuada. Este avance puede realizarse a través del análisis, sin que sea imprescindible desarrollar la destreza en las distintas técnicas de escritura.

La asignatura «Análisis» ha sido pensada para aquellos alumnos y alumnas que deseen orientar su carrera fundamentalmente hacia la interpretación y pretende suministrar no sólo el conocimiento teórico de los principales elementos y procedimientos compositivos (armonía, contrapunto, etc.), sino también el de una serie de factores de tipo histórico, indisociables del hecho musical como fenómeno cultural, así como de tipo psicoperceptivo, imprescindibles para la comprensión de la obra musical como fenómeno psicológico, además de proporcionar una serie de herramientas metodológicas que permitan afrontar el análisis desde todos aquellos puntos de vista que puedan ser relevantes.

Toda obra de arte musical está compuesta a partir de una serie de elementos morfológicos y procedimientos sintácticos. Esa similitud con el lenguaje permite que a la música puedan aplicársele aquellos criterios de la lingüística que, lejos de representar una mera y mecánica analogía interdisciplinar, suponen una vía fecunda hacia el conocimiento. Los criterios de sincronía y diacronía son, quizá, los que de forma más idónea se adaptan al análisis musical: por un lado, en la consideración del tiempo psicofísico que sirve de soporte al hecho sonoro, es posible distinguir en el devenir diacrónico del hecho musical una sucesión de momentos sincrónicos, que pueden incluso ser sacados de su contexto para ser analizados de una forma pormenorizada; por otro, en la valoración de toda obra musical como perteneciente a un estilo o, cuando

menos, a un autor y a una época, que sólo adquieren su exacta dimensión cuando son comprendidos como amplios momentos sincrónicos relacionados íntimamente con los estilos o épocas anteriores y posteriores, formando así una pequeña porción del amplio todo que es, en resumidas cuentas, la Historia de la Música.

Además, el análisis musical se ha venido enriqueciendo durante las últimas décadas con las aportaciones provenientes de otros campos científicos como la Física o la Psicología. Es en el terreno de los mecanismos de la mente y su conexión con los estímulos físicos donde debe investigarse el origen y las causas que determinan nuestra percepción y consiguiente comprensión musical y, con ello, las asociaciones y formas mínimas de cuya suma habrá de resultar la forma global: el análisis estructural está íntimamente basado en la psicopercepción y sólo puede ser plenamente comprendido en esos términos.

El análisis adquiere carta de naturaleza en los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales, aunque, por su propia esencia, se trata de una enseñanza que debe estar presente, de forma ininterrumpida, desde el inicio de los estudios musicales. Naturalmente, en un nivel básico o elemental, el grado de complejidad del análisis que el profesor o la profesora de Lenguaje Musical o de Instrumento lleve a cabo habrá de guardar la proporción necesaria con los conocimientos que posea el alumno o la alumna, centrando la atención en el reconocimiento de aquellos elementos temáticos, fraseológicos, etcétera, cuya comprensión sea indispensable para interpretar correctamente las obras y evitando tecnicismos que puedan resultar incomprensibles. Al finalizar el cuarto curso, el alumno o la alumna posee ya los conocimientos necesarios para profundizar en una materia de importancia tan incuestionable.

Los contenidos de la enseñanza de Análisis abarcan, por consiguiente, todos aquellos conceptos referidos a los elementos integrantes de nuestro lenguaje musical (sin descartar referencias a músicas no occidentales, dada la utilidad de la comparación entre elementos afines con trayectorias culturales diferentes), abarcando desde el canto gregoriano hasta la actualidad, con el fin de poder observar con gran perspectiva el contexto diacrónico en el que se insertan los distintos momentos sincrónicos. Para ello, el análisis deberá centrarse en el estudio de un reducido número de obras representativas de los distintos períodos y estilos que, trabajadas tan profundamente

como sea posible, proporcionarán una amplia visión de las técnicas musicales occidentales, así como los criterios metodológicos que podrán ser aplicados al análisis de otras obras.

Por su parte, los procedimientos se dirigen no sólo a la asimilación teórica de una serie de conocimientos técnicos o estilísticos, sino que pretenden dar un paso más allá al incluir prácticas de identificación auditiva de los distintos elementos y procedimientos estudiados, así como una práctica instrumental básica de los mismos que conduzca a su interiorización. Como complemento de todo ello, parece aconsejable una mínima práctica de escritura referida a aquellos conceptos que, por su especial complejidad, son más fácilmente aprendibles a través de esta vía.

## **2. COMPETENCIAS BÁSICAS**

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela como en su casa o en la vida social.

### **Competencia cultural y artística**

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música.

Las enseñanzas elementales contribuyen de manera complementaria al progreso en la consecución de las competencias básicas de la educación primaria, al desarrollo de la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y el gusto por la audición musical. Asimismo, la práctica instrumental se presenta como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud

abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo del ocio.

### **Competencia en comunicación lingüística**

El acceso al código artístico, además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

### **Competencia en el conocimiento e interacción con el medio**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

### **Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital**

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información, pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

### **Competencia social y ciudadana**

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en la asignatura de Coro y, en su caso, en otras agrupaciones instrumentales.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de

convivencia.

### **Competencia para aprender a aprender**

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

### **Competencia en autonomía e iniciativa personal**

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

## **3. OBJETIVOS**

La enseñanza de esta asignatura en los cursos quinto y sexto de grado profesional, tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

### **I. OBJETIVOS GENERALES**

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la

experiencia de transmitir el goce de la música.

- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

## II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Demostrar seguridad y capacidad crítica en el dominio de los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos, las características, las funciones y las transformaciones de los lenguajes musicales en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder



concentrarse en la audición e interpretación.

- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Utilizar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y, en su caso los propios de la tradición musical asturiana, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa de vista analíticos.

### **III. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE ANÁLISIS.**

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Conocer y distinguir los principales elementos y procedimientos compositivos musicales de las distintas épocas y autores, desde la edad media hasta la actualidad.
2. Analizar obras desde diferentes puntos de vista, distintas obras que permitan al alumno avanzar en su mejor comprensión.
3. Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
4. Escuchar internamente las obras analizadas.
5. Tocar de forma esquemática, los elementos y procedimientos básicos de las distintas épocas de la historia de la música.

#### **4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

##### **Consideraciones**

- La estructura orgánica del Conservatorio carece de los elementos competentes para una correcta aplicación de los principios de Atención a la diversidad expresados en la resolución de 6 de agosto de 2001. Esto es, carece de especialistas de apoyo a la integración o educación especial por citar algunos ejemplos.
- La naturaleza individualizada de la enseñanza instrumental permite que la atención a la diversidad queda garantizada, en la medida de lo posible para todo el alumnado, ajustándose el profesor a las necesidades de cada alumno. El profesor de instrumento puede reflejar las observaciones que considere oportunas, a este respecto, en los distintos informes de evaluación e informará a los padres a través de la acción tutorial a lo largo del curso si es necesario.
- Todo ello, no obstante, en las materias colectivas tales como en este caso el análisis, la selección de materiales y tratamientos particulares podrán dar respuesta a la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado en defecto de un plan general o programa de atención a la diversidad general.

#### **5. PRIMER CURSO (5º GP)**

##### **I. CONTENIDOS**

###### **a) Conocimientos**

###### **Parte 1: Elementos constitutivos de la música:**

- 1.1- Géneros musicales.
- 1.2- La forma musical: Definición, clasificación, elementos que contribuyen a la forma musical.
- 1.3- La armonía: elementos armónicos principales.
- 1.4- La melodía. Elementos melódicos.
- 1.5- El ritmo. Tipologías rítmicas.

1.6- Notas de adorno, notas extrañas.

1.7- El sonido: Timbres, texturas, elementos expresivos, etc...

## **Parte 2: Análisis de obras de los estilos siguientes:**

2.1- Edad Media: el canto gregoriano.

2.2- Renacimiento: el motete y otras obras polifónicas.

2.3- Barroco: el canon, el coral, la suite.

2.4- Clasicismo: la sonatina, la sonata, el tema con variaciones.

2.4- Romanticismo. Formas breves.

2.5- Músicas modernas: El pop, el rock, la música cinematográfica, la canción/música popular.

## **b) Destrezas**

-Trabajo analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical:

forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, tímbricas, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc., a partir de obras o fragmentos de obras, de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.

-Práctica auditiva y vocal o instrumental, de los elementos y procedimientos trabajados en el aula, que conduzca a su interiorización.

## **c) Temporalización por trimestres:**

### 1º trimestre:

- Aspectos teóricos generales referentes al análisis musical: géneros, formas, etc...
- Edad media: introducción a la música medieval. Canto gregoriano.
- Renacimiento: la polifonía.
- Barroco: el canon, el coral y la suite.

### 2º trimestre:

- Formas breves: obras binarias y ternarias.
- El clasicismo: la sonatina. La sonata. El tema con variaciones.

### 3º trimestre:

- Clasicismo: continuación.
- Músicas modernas: el pop-el rock. La música cinematográfica. La música popular.

## **II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **1. Comprender desde el punto de vista estilístico obras o fragmentos musicales escritos.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce a través del análisis los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental, e identifica y comprende los distintos elementos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
- Identifica mediante el análisis los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala, en obras de las distintas épocas de la música occidental, y reconoce los procedimientos sintácticos y de transformación temática, el papel funcional de dichos procedimientos así como su comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
- Identifica a través del análisis los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala, en obras de las distintas épocas de la música occidental, y reconoce los criterios de proporción, coherencia, contraste, etc., seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra, y comprende la interrelación con los elementos que configuran la obra a pequeña escala.

## **2. Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o fragmentos musicales.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica a través de la audición los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
- Identifica a través de la audición los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala, y reconoce los criterios de proporción, coherencia, contraste, etc., seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra, y comprende la interrelación con los elementos que configuran la obra a pequeña escala.

## **3. Mostrar capacidad para tocar en un instrumento polifónico los elementos y procedimientos estudiados.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Es capaz de emplear un instrumento polifónico como medio de aprendizaje para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos utilizados según la época y el estilo.

## **4. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas o incorrecciones de naturaleza técnica o estética.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica a través de la audición diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y propone alternativas de corrección convenientes en cada caso.
- Identifica a través del análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y propone alternativas de solución adecuadas a cada caso.

### **III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.**

#### **A. PROCEDIMIENTO ORDINARIO**

La única evaluación que tendrá la consideración de definitiva o final es la del mes de Junio o fin de curso. Las otras dos tendrán solamente un valor informativo de



evolución del alumno hasta el punto donde se establece la evaluación, por ser ésta asignatura acumulativa de conocimientos y aprendizajes es decir, de evaluación continua.

Los resultados de las evaluaciones se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.

## 1. Criterios de Calificación

La calificación se obtendrá según las siguientes opciones:

### Calificación Ordinaria

A. Trabajo de aula: **60%** de la calificación total.

B. Ejercicio/s de evaluación controles y examen al final de cada trimestre: **40%** de la calificación total.

## 2. Contenidos Mínimos

**-Comprender desde el punto de vista estilístico obras o fragmentos musicales escritos.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

1. Reconoce a través del análisis los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental, e identifica y comprende los distintos elementos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
2. Identifica mediante el análisis los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y/o gran escala, en obras de las distintas épocas de la música occidental.

**- Para obtener una evaluación positiva al final del curso académico (evaluación final de junio), el alumno/a deberá como condición indispensable:**

1. Presentarse al examen final de cada trimestre si así lo requiriese el profesor.



2. Alcanzar una calificación igual o superior a 5, resultante de la aplicación de los porcentajes señalados en los criterios de calificación.
3. Asistir con regularidad a las clases sin superar las faltas permitidas (máx. 25 %).

## **B. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO**

### **1- Pérdida de evaluación continua:**

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación.

Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación.

Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

### **-Contenido de la prueba:**

Realización de un análisis de una obra o fragmento, de una extensión aproximada de dos páginas, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al trimestre en curso, o a todo el curso en caso de ser evaluación final. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

## 2- Prueba extraordinaria de septiembre

### Contenido de la prueba:

Realización de un análisis de una obra o fragmento, de una extensión aproximada de dos páginas, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes a todo el curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

## IV. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Las dos primeras evaluaciones se recuperarán en la evaluación siguiente. Los alumnos que no superen la asignatura en la Evaluación Final de junio con nota final de 5 o más puntos, deberán recuperar el curso en las pruebas de septiembre. Aquellos alumnos que pasen al siguiente curso con la asignatura de Análisis pendiente, podrán recuperar la asignatura en la clase del curso siguiente. Ello podrá hacerse en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo estime el profesor.

## V. METODOLOGÍA

### 1.1- Páginas web de referencia:

- [www.musicnetmaterials.com](http://www.musicnetmaterials.com)
- Biblioteca virtual IMSLP
- YouTube (vídeos, tutoriales)

### 1.2- El libro de referencia será:

- ANÁLISIS DE LA FORMA MUSICAL, guía teórico-práctica, de Beatriz Campillo Fernández.

### 1.3- Libros de consulta:

- Curso de FORMAS MUSICALES DE JOAQUÍN ZAMACOIS (Editorial Labor)
- Guía analítica de formas musicales, de Llacer Pla (editorial Real Musical)

## 2- Análisis de obras o fragmentos musicales orientados específicamente a





los temas tratados.

- 3- Práctica auditiva e instrumental de los trabajos realizados.
4. Seguimiento del aprovechamiento y evolución del alumno o alumna.
5. Exámenes trimestrales.

## **VI. PRUEBAS DE ACCESO A 6º CURSO DE GRADO PROFESIONAL.**

Realización de un análisis (formal, armónico, melódico, rítmico, etc..) de una obra que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso (ver Contenidos, conocimientos) de una extensión aproximada de dos hojas.

Para la realización de esta prueba el alumno o alumna dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

## **6. SEGUNDO CURSO (6ºGP)**

### **I. CONTENIDOS**

#### **a) Conocimientos**

1. Barroco: La suite. La invención. El Preludio. La fuga.
2. Clasicismo: la forma sonata.
3. Romanticismo. La ópera.
4. La música en el siglo XX y el arte sonoro.
5. Músicas actuales (pop, rock, canción popular...). La música cinematográfica. El musical.

#### **b) Destrezas**

1. Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical: forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc., a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, incluyendo referencias a

la música no occidental y desde distintos puntos de vista analíticos.

2. Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

**c) Temporalización por trimestres:**

-1º trimestre:

- El barroco: la invención, el preludio y la fuga de Bach.

-2º trimestre:

- El Clasicismo: la forma sonata.

- El Romanticismo. La ópera.

-3º trimestre:

-Música del siglo XX

- Músicas actuales.

## II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. Comprender desde el punto de vista estilístico obras o fragmentos musicales escritos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce a través del análisis los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental, e identifica y comprende los distintos elementos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
- Identifica mediante el análisis los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala, en obras de las distintas épocas de la música occidental, y reconoce los procedimientos sintácticos y de transformación temática, el papel funcional de dichos procedimientos así como su comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
- Identifica a través del análisis los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala, en obras de las distintas

épocas de la música occidental, y reconoce los criterios de proporción, coherencia, contraste, etc., seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra, y comprende la interrelación con los elementos que configuran la obra a pequeña escala.

## **2. Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o fragmentos musicales.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica a través de la audición los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala
- Identifica a través de la audición los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala, y reconoce los criterios de proporción, coherencia, contraste, etc., seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra, y comprende la interrelación con los elementos que configuran la obra a pequeña escala.

## **3. Mostrar capacidad para tocar en un instrumento polifónico los elementos y procedimientos estudiados.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Es capaz de emplear un instrumento polifónico como medio de aprendizaje para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos utilizados según la época y el estilo.

## **4. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas o incorrecciones de naturaleza técnica o estética.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica a través de la audición diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y propone alternativas de corrección convenientes en cada caso.

- Identifica a través del análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y propone alternativas de solución adecuadas a cada caso.

### III. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

#### A. PROCEDIMIENTO ORDINARIO

La única evaluación que tendrá la consideración de definitiva o final es la del mes de Junio o fin de curso. Las otras dos tendrán solamente un valor informativo de evolución del alumno hasta el punto donde se establece la evaluación, por ser ésta asignatura acumulativa de conocimientos y aprendizajes.

#### 1. Criterios de Calificación

La calificación se obtendrá según las siguientes opciones:

##### **Calificación Ordinaria**

c. Trabajo de aula: **60%** de la calificación total.

d. Ejercicio/s de evaluación controles y examen al final de cada trimestre: **40%** de la calificación total.

#### 2. Contenidos Mínimos

- **Comprender desde el punto de vista estilístico obras o fragmentos musicales escritos.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

1. Reconoce a través del análisis los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental, e identifica y comprende los distintos elementos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
2. Identifica mediante el análisis los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y/o gran escala, en obras de las distintas épocas de la música occidental.



**- Para obtener una evaluación positiva al final del curso académico (evaluación final), el alumno/a deberá como condición indispensable:**

- Presentarse al examen final de cada trimestre si así lo requiriese el profesor.
- Alcanzar una calificación igual o superior a 5, resultante de la aplicación de los porcentajes señalados en los criterios de calificación.
- Asistir con regularidad a las clases sin superar las faltas permitidas (máximo 25 %).

## **B. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO**

### **B.2- Pérdida de evaluación continua:**

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

**- Contenido de la prueba:**

Realización de un análisis de una obra, sección o fragmento musical, de una

extensión aproximada de 4 páginas, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

### **B.3 - Prueba extraordinaria de septiembre**

#### **- Contenido de la prueba:**

Realización de un análisis de una obra, sección o fragmento musical, de una extensión máxima de 4 páginas, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

## **IV. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN**

Las dos primeras evaluaciones se recuperarán en la evaluación siguiente. Los alumnos que no superen, en la Evaluación Final de junio, la nota final de 5, deberán recuperar el curso en las pruebas de septiembre.

Aquellos alumnos que pasen al siguiente curso con la asignatura de Análisis pendiente, podrán recuperar la asignatura en la clases del curso siguiente.

Ello podrá hacerse en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo estime el profesor.

## **V. METODOLOGÍA**

1.1- Páginas web de referencia:

- [www.musicnetmaterials.com](http://www.musicnetmaterials.com)
- Biblioteca virtual IMSLP
- YouTube (vídeos, tutoriales)

1.2- El libro de referencia será:

- ANÁLISIS DE LA FORMA MUSICAL, guía teórico-práctica, de Beatriz Campillo Fernández.

1.3- Libros de consulta:

- Curso de FORMAS MUSICALES DE JOAQUÍN ZAMACOIS (Editorial Labor)
- Guía analítica de formas musicales, de Llacer Pla (editorial Real Musical)

2. Análisis de obras o fragmentos musicales orientados específicamente a los temas tratados.

3. Práctica auditiva e instrumental de los trabajos realizados.

4. Seguimiento del aprovechamiento y evolución del alumno o alumna, mediante ejercicios de control.

5. Exámenes trimestrales.

- Se utilizará la herramienta TEAMS, además de la aplicación MICONSERVATORIO, para el contacto directo con los alumnos y sus familias: entrega de materiales, comunicación de incidencias, de exámenes, etc...

## 5.-BIBLIOGRAFÍA

- Bas, Julio: «TRATADO DE LA FORMA MUSICAL». 2ª edición. Editorial Ricordi Americana. Buenos Aires.
- Campillo Fernández, Beatriz: ANÁLISIS DE LA FORMA MUSICAL. Guía teórico-práctica. Servicio de Publicaciones del Conservatorio de Musica de Oviedo "Anselmo G. del Valle".
- Cardellicchio, Antonio: «LA ESENCIA DE LA HISTORIA DE LA MUSICA». Distribuido por Ricordi Americana. Buenos Aires, 1979.
- Desportes, Yvonne; Bernaud, Alain: «MANUEL PRATIQUE POUR L'APPROCHE DES STYLES DE BACH A RAVEL». Gerar Billaudor, Editeur, Paris, 1979.
- Einer, Herbert: «¿I.QUE ES LA MUSICA DODECAFONICA?». Editorial Nueva Visión. Buenos Aires, 1973.
- Einer, Herbert: «¿I.QUE ES LA MUSICA ELECTRONICA?». Editorial Nueva Visión. Buenos Aires, 1973.



- Erikson, Robert: «LA ESTRUCTURA DE LA MUSICA». Vergara Editorial. Barcelona, 1959.
- Eslava, Hilarión: «TRATADO DE CONTRAPUNTO Y FUGA». Edición propiedad del Autor. Madrid, 1870.
- Grater, Manfred: «GUIA DE LA MUSICA CONTEMPORANEA». Editorial Taurus. Madrid, 1960.
- Grau, Eduardo: «BAJA EDAD MEDIA "ARS NOVA" Y RENACIMIENTO». Historia de la Musica. Torno III. Editorial Ricordi Americana. Buenos Aires, 1978.
- Hamel; Hurlimann: «ENCICLOPEDIA DE LA MUSICA». Editorial Grijalbo.
- EL SIGLO xx». Ediciones Istmo. Madrid, 1978.
- Pablo, Luis de: «APROXIMACION A UNA ESTETICA DE LA MUSICA CONTEMPORANEA». Editorial Ciencia Nueva. Madrid, 1968.
- Pla, Llacer: Guía Analítica de formas musicales, Editorial Real Musical.
- Riemann, Hugo: «COMPOSICION MUSICAL. TEORIA DE LAS FORMAS MUSICALES». 2. a edición. Editorial Labor. Barcelona, 1943.
- Riemann, Hugo: «HISTORIA DE LA MUSICA». 2. a edición. Editorial Labor. Barcelona, 1943.
- Rubio, Samuel: «POLIFONIA CLASICA». Editorial El Escorial. Madrid, 1956.
- Salazar, Adolfo: «JUAN SEBASTIAN BACH, UN ENSAYO». «El Colegio de Mexico», por Editorial Fondo de Cultura Económica. Mexico D. F., 1951.
- Schaeffer Pierre: «¿QUE ES LA MUSICA CONCRETA?». Editorial Nueva Visión. Buenos Aires, 1959.
- Schönberg, Arnold: «EL ESTILO Y LA IDEA». Editorial Taurus. Madrid, 1963.
- Schweitzer, Albert: «J. S. BACH EL MUSICO POETA». Editorial Ricordi Americana. Buenos Aires, 1955.
- Seguí, Salvador: «TEORIA DE LA MUSICA» (Cursos 4º Y 5º). Editorial U.M.E. Madrid. 1978.
- Stuckenschmidt, H. H.: «LA MUSICA DEL SIGLO XX». Editorial



Guadarrama. Madrid, 1960.

- Torres, J.; Gallego, A.; Alvarez, L.: «MUSICA Y SOCIEDAD». Editorial Real Musical. Madrid, 1978.
- Turina, Joaquin: «ENCICLOPEDIA ABREVIADA DE LA MUSICA». Editorial Albatros. Buenos Aires, 1944.
- Turina, Joaquin: «TRATADO DE COMPOSICION MUSICAL». Editorial U.M.E. Madrid, 1974.
- Zamacois, Joaquin: «CURSO DE FORMAS MUSICALES». Editorial Labor.

